

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 698/14, que forma parte integrante de la presente.

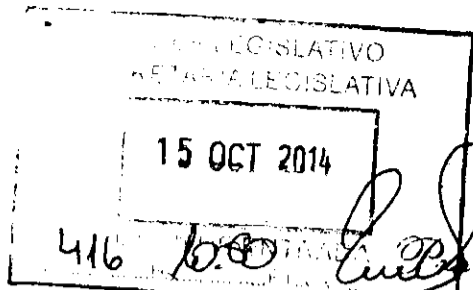
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**RESOLUCIÓN Nº 251 /14.**

  
**MARCELA V. SCILLETTA**  
Secretaria Legislativa  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice/Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 OCT 2014

**VISTO** la nota presentada por la Vicedirectora Sra. Elsa Zafrán y Secretario Sr. Fernando A. Núñez, de la Escuela N° 20 de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO:**

Que solicitan se Declare de Interés Provincial el evento denominado "*La última noche de libertad de los pueblos originarios*", bajo el lema: "*el tejido: unión de fibras, encuentro de hilos, encuentro de mundos, unión de hombres*" a realizarse el día 11 de Octubre y finalizando a la medianoche con el encendido de un fogón en instalaciones del edificio escolar.

Que es el octavo año consecutivo, en el cual esta comunidad plantea una mirada distinta al Descubrimiento, Conquista y Colonización de América.

Que motiva tal evento, el interés de esta Institución por rescatar el valor de los actos escolares en función de las necesidades sociales de la escuela y de los niños, siendo fruto de un proyecto que hace posible recuperar a través de los actos escolares la capacidad de proveer a la comunidad educativa de identidad y continuidad con el pasado común, tratando de ofrecer otra mirada a la historia.

Que teniendo en cuenta que no esta fijada la fecha de la próxima Sesión Ordinaria, corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la solicitud al evento denominado "*La última noche de libertad de los pueblos originarios*", bajo el lema: "*el tejido: unión de fibras, encuentro de hilos, encuentro de mundos, unión de hombres*" a realizarse el día 11 de Octubre del corriente año y de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a quién correspondá. Cumplido Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**698 / 14**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Margarita MAMANI  
Directora

Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Roberto A. CROMANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*